

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 26 de Febrero de 1892

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PATRIÓTICO PROCEDER

Va ya pasando de moda la añeja costumbre de atribuir todo lo malo al adversario y al amigo apropiarle lo favorable; y no porque la humanidad sea hoy en día mejor que antes, sino por ser ese un juego vulgar y conocidísimo que tras de resultar inocente produce efecto contrario de aquel que se propone el que lo emplea.

En efecto, poca confianza debe el público tener en la veracidad de aquellos que constantemente están atacando á unas mismas personas, sin que nunca ni por ningún caso les tributen el más ligero elogio, pues éstos los guardan, después de elevarlos á una alta potencia, para los que abundan en sus mismas ideas y creencias.

Y á fé que este sistema les es contraproducente; porque si alguna que otra vez se les viera encomiar un acto del que no sea su amigo, más fuerza tendría luego el ataque que no aparecería tan parcial. Pero ya por asaz cándidos, ó ya por no contar con energías suficientes en la voluntad que le permitan evitar el desarrollo del roedor gusanillo de la inquina, ello es que los que nos hacen la oposición y principalmente los republicanos, persisten en ese camino tan torcido y opuesto á sus propios intereses.

Que el partido conservador ha emprendido una marcha inteligente y patriótica desde que subió al poder, marcha que ha de dar por resultado el sacar á España de la desventurada situación en que la habían colocado funestas administraciones é imprevisiónes políticas inexplicables, es cosa declarada fuera de duda por todos los criterios justos y rectos.

Basta considerar la cruda pero noble franqueza con que ha expuesto los males que hoy afligen á la nación para que desde luego se comprenda que en nada se parece á esos gobiernos que tienen por principal misión engañar al país ocultándole cuidadosamente el deplorable estado de la Hacienda.

Pasó ya la época de la farsa política en que los encargados de la confección de los presupuestos preguntaban al ministro si los quería nivelados ó con superavit. La voz de nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas una vez más ha resonado en las Cortes, elocuente como siempre, pero no para cantar supuestas felicidades, sino para manifestar lealmente el verdadero estado de los asuntos financieros, cumpliendo de un modo á que por desgracia no estábamos acostumbrados, con el primer deber que su alto cargo le impone.

Pero al mismo tiempo que esto hacía, no mostraba pesimismo de ninguna clase respecto á nuestro porvenir; antes al contrario, confiadísimo en las fuerzas del país y en el patriotismo de sus habitantes, abrigaba la íntima convicción de que fomentando las unas y pidiéndole al otro algún sacrificio, que indudablemente haría, España se ha de levantar de la situación en que se halla, ocupando el alto puesto que le corresponde y á que tan acreedora es por su historia, valor y nunca desmentida hidalguía.

Cierto es que está atravesando una grave crisis, consecuencia de pasados y liberales desaciertos, pero por fortuna no solo cuenta con recursos y energías suficientes para poder salvarla, sino que al frente de su administración hallanse hombres de gran

inteligencia y reconocido amor pátrio á quienes no intimida el dejar de satisfacer inconsiderados apetitos y bastardas ambiciones aun cuando á su alrededor se levante el clamoreo de los que giman por el bien perdido, pues su objetivo se cifra única y exclusivamente en encauzar á la nación por las vías que han de llevarla á su mejoramiento y bienandanza.

Cuan distinta no sería hoy su situación si todos los gobiernos, como el actual, hubieran informado su política en estos nobles móviles; pero como se han ocupado más de mezquinos y pequeños acomodamientos personales relegando el bien de la nación á posterior lugar, hánnos traído como ineludible consecuencia el no halagüeño estado en que nos hallamos.

Afortunadamente la actual situación financiera ya nadie duda que ha de variar radicalmente con el nuevo plan económico que pronto ha de comenzar á regir y en el cual, como saben nuestros lectores, introdúcese una considerable disminución en los gastos y se organizan mejor los servicios para que los ingresos se refuercen.

Por eso este proceder patriótico de nuestro partido, considerado como la única medida que ha de salvar al país, ha producido saludable y beneficioso efecto en la opinión pública, la que ahora es cuando está viendo de evidente manera el abismo á que hubiéramos ido á parar de no haber la Corona con supremo acierto llamado á los conservadores para que refrenaran con firme é inteligente mano la desastrosa marcha que á la cosa pública le habían impreso los liberales.

LA DEFENSA DE LAS CANARIAS

Uno de los asuntos que en esta provincia y aun en la Península ocupan con preferencia la opinión pública es el problema relativo á la defensa de estas islas.

Con la impresionabilidad peculiar del carácter español, háse tomado tan á pecho la amañada noticia de que los ingleses habían hecho un desembarco en este archipiélago, que del abandono mas completo se ha pasado á preocupaciones fuera de lugar.

Los españoles somos de los que necesitamos que truene para acordarnos de Santa Bárbara bendita. Para remediar el riesgo que hace largos años ha venido corriendo el Real Museo de Pinturas de Madrid, se necesitó que Mariano de Cavia, el ocurente redactor de *El Liberal*, publicase un artículo describiendo un supuesto incendio de aquel monumento nacional.

Medio Madrid ocurrió al Prado á contemplar la catástrofe y se vió engañado; pero se persuadió de la posibilidad del inventado suceso y el Gobierno se vió obligado á enterarse de los peligros existentes y á adoptar providencias para prevenirlos.

Idéntica cosa ha sucedido con la defensa de estas islas, apenas iniciada en Santa Cruz de Tenerife—capital de la provincia y única plaza fuerte que hay en la misma, considerada bajo el aspecto del antiguo sistema de defensas—y nula en los demás puertos del archipiélago.

Si el toque de atención dado al Gobierno de S. M. y á la opinión pública con el relato del supuesto desembarco de los ingleses en una de estas islas, hubiera llevado por objeto el hacer reflexionar á la madre patria acerca de la indefensión en que tiene

á todo el archipiélago, sería digno de generales alabanzas; pero hechos posteriores han venido á confirmar la sospecha de que el citado *canard* había sido forjado en beneficio exclusivo de una isla, mejor dicho, de una ciudad, la de Las Palmas, que aspiró primeramente á tener una batería de salud y luego fortificaciones que la permitieran ponerse en parangón con Santa Cruz de Tenerife, su rival. Para que Las Palmas conquiste la capitalidad de la provincia, objeto de los tenaces esfuerzos de sus hijos en lo que va de siglo, calculan estos que sin llegar al rango de plaza fuerte, que tiene la ciudad émula, no podrá triunfar en su empresa y de ahí la algarada de *El Día*, de Madrid, cuyo director es hijo de Las Palmas, tan bien secundada como de costumbre, por los representantes de aquella isla y por su prensa periódica.

Todos estamos de acuerdo en que las islas Canarias están indefensas á escepción de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, que tiene unas cuantas obras de arte que no bastan sin embargo para una defensa formal; pero que pueden servir de base ó complemento, cuando menos, á un buen sistema defensivo.

Todos estamos igualmente de acuerdo en que las islas Canarias deben fortificarse en cuanto lo permitan las atenciones del Tesoro.

Pero en lo que parece hay divergencia es en los puntos que deben ser fortificados y en la prioridad, mejor dicho, en el orden con que esos trabajos de fortificación deben emprenderse.

Es claro, como la luz meridiana, que todos los parajes á propósito para un desembarco deberían fortificarse ó ya que esto no es humanamente posible, un punto de mayor importancia estratégica en cada isla; pero como eso tampoco es factible, dados los recursos de que dispone la Nación, nos vemos obligados á concretarnos—como casi todos cuantos se han ocupado de este asunto se han concretado—á los tres principales puertos del Archipiélago: Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Arrecife. Y ahora viene la segunda cuestión: acordar el orden con que deben acometerse esos trabajos.

Santa Cruz de Tenerife, por ser la Capital de la provincia y residencia de las autoridades militares superiores del archipiélago, por ser el centro de los cables telegráficos que nos unen con la madre patria y el resto del mundo, por su gloriosa historia, que la hace el punto obligado para que los ingleses venguen el desquite de la única derrota de Nelson, el más grande de sus caudillos y por tener ya entre otras muchas razones, fortificaciones de entidad que, sino son suficientes á garantizar su defensa, sirven de buena base ó complemento para la misma, merece indudablemente la preferencia. Para hacer esta afirmación no se necesita poseer conocimientos estratégicos sino tener sentido común.

Tener obras de defensa notoriamente insuficientes, es lo mismo que no tener ninguna, es decir peor que esto; porque servirían para atraer los rigores de la guerra sobre una población que de otra suerte se vería exenta de ellos, con arreglo á las teorías del derecho internacional moderno.

Y repartiendo las obras en dosis análogas entre los tres puertos que deben ser fortificados en primer término, cual se ha venido haciendo con las obras públicas civiles, no en fuerza de las necesidades del país, sino de las exigencias del caciquismo

parlamentario, es aplazar para luegos años el poseer una plaza las Canarias en condiciones de buena defensa, es gastar muchísimo dinero teniendo que pasar mucho tiempo sin que esos cuantiosos dispendios den resultado alguno apreciable.

Se ha de proceder pues con arreglo á los recursos disponibles y además con método en este asunto. Se ha de terminar lo empezado, por lo menos en su parte esencial, para seguir luego con lo demás que se proyecta. Esto es del mas comun sentido.

Nuestra humilde opinión, confirmada despues de leer cuanto se ha escrito respecto á esta importantísima materia, es por lo espuesto, que se terminen las fortificaciones de esta Capital y que luego se pase á fortificar los demás puntos dignos de serlo, figurando preferentemente en nuestro concepto Las Palmas ó puerto de la Luz, y Arrecife.

Hacer otra cosa sería construir una obra sin cimientos, principiar un edificio por la cúpula en lugar de hacerlo por la base y malgastar los limitados recursos de la Nación subordinando en una palabra á las exigencias de la política lo que menos debe subordinarse, las consideraciones estratégicas.

RAMILLETE

El campo republicano es tan fecundo que, aun en el rigor del invierno, las flores brotan en él con sin igual fragancia, esparciendo embriagador aroma, entre pastelillos de jamón, puding de bizcocho y *champañ descorchado*: tal aconteció en esa Capital, en la noche del 11 del corriente mes, según nos refiere *El Memorandum* con gran contentamiento, al parecer, y prolijos detalles. Nosotros que no penetramos en aquel jardín intelectual, situado en el comedor del hotel Ramos, juzgaremos de él por lo que contiene el relato hecho por nuestro citado colega.

Así como existe el lenguaje de las flores, existen también las flores del lenguaje, y fundándonos en ello, vamos á formar un lindo ramillete, entresacando las más bellas de tantas como lucieron en la noche mencionada, en el jardín republicano.

El Sr. Suárez Guerra, presidente del Comité republicano Provincial, brindó porque en igual día de 1893 no se conmemore una sola proclamación de la república, sino dos. A más de ser naturalmente imposible la realización de los deseos del consecuente y digno señor, puesto que hasta 1893 no existen *onces* de Febrero que conmemorar, tiene su brindis tal sello de tristeza á la par que de perseverancia, que bien podemos representarlo por una hermosa *siempre-viva* depositada en el sepulcro de la tierna cuanto desgraciada república española. R. I. P.

El Sr. Pulido, aseguró que cuando triunfe la república recobrará la patria su esplendor y su grandeza. Como para creer tal afirmación, es necesario olvidar muchísimas cosas, su brillante peroración merece estar representada en el ramillete que formamos, por la *flor del loto*, que crece en las fértiles orillas del caudaloso Nilo.

El Sr. Azcárate en su discurso ensalzó unas cosas y atacó otras; habló en pró de unas tendencias censurando á la vez principios y doctrinas que no son de su agrado, resultando de todo ello un conjunto de colores tan varios que bien podemos simbolizarlo por la flor del *jazmin llagado*.

El Sr. Gasós dijo en su brindis: «Si por el curso natural de los sucesos ó por las vicisitudes de los tiempos (referirse á la proclamación de la República) la bandera de España dejara de flotar en la Gran Antilla, no sería reemplazada por la de otra nación, ondearía la de la independencia de aquel país».

¡Toma tripitas! Los aplausos ahogaron las palabras del elocuente cubano.

Como todo no han de ser flores en el bouquet, las anteriores frases vienen a ser ojas de álamo que el orador veía blancas, mientras los concurrentes las contemplaban verdes. Afortunadamente, es lo cierto, que todavía están muy verdes las esperanzas del Sr. Gasós.

El Sr. Estrada: Buscó con linterna (y no halló) en la Filosofía (¿Krausista?) y en la Historia,—¡pobre Mesalina, para todo sirves!—el desarrollo de las ideas republicanas, sin embargo..... su discurso, democrático en el fondo y distinguidísimo en la forma, debe estar representado por la archi-aristocrática, elevada y muy distinguida flor de lis.

El Sr. Calzadilla. *Miserere mei Deus... De profundis clamavi....* Tonos tristes, frases quejumbrosas, tremendos vaticinios, no pueden tener otra representación que una *morada pasionaria*.

El Sr. Delgado Martínez: Este joven que con juvenil aliento representaba á la *Juventud republicana*, tuvo la desdicha de asistir al banquete sin apuntador. Su brindis hallase simbolizado en las flores del almendro; tan bellas, tan blancas; pero tan prematuras, tan amenazadas siempre por el glacial soplo del cierzo que las marchita al nacer. ¡Pobres florecillas!

El Sr. Perez.—Su discurso, por ser el postrero, nos vá á servir de búcaro para colocar el multicolor y poliaromático (válganos la frase) ramillete que hemos formado y que dedicamos al abigarrado republicanismo tinerfeño con el objeto, puesto que ya no es humana, ni aún republicanamente posible conmemorar, según el deseo del ciudadano Presidente, la proclamación de dos repúblicas el once de Febrero de 1893, pueda conmemorarse á lo menos el banquete cuyo ramillete de sobremesa acabamos de describir para admiración de los republicanos futuros.

H.

Febrero 18 de 1892.

EL PIREO EN ROMA

II

A *El Memorandum* no sabemos que cosa se le ha indigestado más: si haber equivocado la acción en el famoso recurso del panadero de este Puerto, ó aquel articulejo nuestro de igual epigrafe que el presente.

Por nuestra parte, creemos que esto último; pues lo primero, achaque es de todo principiante; pero color: al Pireo en Roma, solo puede ocurrirse al protagonista de *El Médico á palos*.

Nos causó cierto escozor la dureza con que el órgano de los republicanos de ambos Puertos, este y el de esa Capital, nos trató, por aquello de la *fraseología jacobina*,—frase que sostenemos y sobre la que volveremos otro día—y resolvimos guardársela al novísimo maestro ciruela. Hé aquí la explicación de nuestro primer artículo *El Pireo en Roma*.

La razón del presente artículo, pues la cosa no merece emborronar mucho papel, está en la contestación que nos dá *El Memorandum*.

Si se hubiera limitado á una evasiva más ó menos ingeniosa para justificar aquel *lapsus* geográfico, vaya con Dios; que también un tal Carreño, fusionista y diputado á Cortes por añadidura, trató de *lejanos países* á estas islas adyacentes y asimismo se publican en la Corte de las Españas periódicos que incluyen los telegramas de estas islas en sección que titulan *Impresiones del Extranjero*; *El Clamor*, entre otros, no nos dejará mentir.

Pero que se permita decir *El Memorandum* que nuestro artículo es una bobería y una prueba de mala fé de LA OPINION y otras porción de palabras mal sonantes, nos obliga á salir á la defensa del periódico que ha tenido la bondad de dar benévola acogida á nuestros escritos.

Los telegramas que inserta *El Memorandum*, como procedentes de Madrid parecen una especie de reproducción ó de resumen, para uso de los republicanos, de los recibidos por el *Diario de Tenerife*.

Con frecuencia la reproducción es casi literal y sin salir, en prueba de imparcialidad, del número del Pireo,

pues muchos otros pudiéramos aducir en confirmación de nuestro aserto, van á comprobarlo los lectores de LA OPINION:

DIARIO DE TENERIFE (núm. 1585)

Madrid 15. Se ha confirmado que el muerto de Barcelona llevaba un petardo.

Las acciones del Banco de España han tenido hoy en la bolsa una nueva baja de cinco enteros.

La *Época* excita al Gobierno á que sea inexorable con los anarquistas extranjeros que han tomado á Cataluña, y principalmente á Barcelona por teatro de sus fechorías.

Continúa la huelga de los estudiantes de la Universidad de Roma. En el Pireo han ocurrido graves desórdenes. El populacho invadió el templo protestante, apaleó al pastor y á cuantas personas se hallaban reunidas en la Iglesia y saqueó el edificio. Las tropas restablecieron el orden, apresando á los principales causantes del tumulto.

FABRA.

Si de la confrontación de los telegramas que el 15 del corriente dirigió desde Madrid la Agencia Fabra al *Diario de Tenerife* con los que fechados también en igual día y punto inserta *El Memorandum*, no saca cualquier persona imparcial que son todos hijos de una misma madre, que en este caso es la citada Agencia, nos obligamos á dejarnos decir sin protesta lo que nos dice el republicano colega en su despecho por la *cojida*. Que es una bobería y una prueba de mala fé de LA OPINION.

Que nuestra falsa aseveración es una tontería.

Y hasta una necesidad. Y hasta una *brionada*.

De que *El Memorandum*, al refundir para uso de sus lectores dos noticias telegráficas de Fabra que publicó el *Diario*, las hubiera tomado como correlativas á unos mismos sucesos y metiera al Pireo en Roma, cual si fuera el Transtévere, no tenemos la culpa ni LA OPINION, ni éste su modestísimo colaborador, por haber hecho notar este *lapsus* geográfico al que hizo burla de un pretendido *lapsus* histórico que creyó encontrar en otro de nuestros escritos.

Por lo tanto no es tolerable que á fin de dar salida á su mal humor se desate en invectivas contra los que, cuando más, le hemos servido de espejo para que viera el menudo resbalón que ha dado.

Parécenos que aquí no encajaría mal aquel conocido epigrama otras veces citado por *El Memorandum*:

¡Arrojar la cara importa; Que el espejo no hay porqué!

Expuestos nuestros respectivos alegatos de bien probado, el público imparcial, actuando como juez en este litigio, dará la razón al que la tenga y aplicará dicitorios al que los haya merecido. Confiados en la justicia de ese fallo, no hemos de contestar á las frases mal sonantes del periódico ex-federal, sino con razones; pues, según reciente frase del Sr. Pulido, *así no se defiende el derecho, que desde que á tales procedimientos se recurre, hay que suponer que no está de su parte*.

J. L.

Puerto de la Cruz, 23 de Febrero de 1892.

POSTDATA.—Escrito lo que precede llega á nuestras manos el último número de *El Valle de Orotava* en el que se lee lo siguiente:

«Alabamos, ante todo, las dotes de adivinación del corresponsal de *El Memorandum*, que el día 5 criticaba en Madrid un documento que se extendió el 9 en esta población; pero aparte de tal *lapsus*, etc., etc.»

¿No es verdad, respetable público y juez nuestro que el autor de este *lapsus* encontrado por *El Valle de Orotava* pudiera ser muy bien el propio autor del otro *lapsus* que nosotros encontramos?

El procedimiento, cuando menos, es bastante parecido.

Vale.

LA ENFERMEDAD DE LOS TOMATEROS

Hace un mes, á poco de haberse extendido en los tomates de Telde la enfermedad que en tan corto tiempo ha diezmando aquellos cultivos, mi muy respetable amigo el Sr. D. Juan de León y Castillo me dió á examinar algunas de las plantas atacadas. A simple vista éstas no presentaban en las hojas y tallos, cuando empecé á estudiarlas—lo que fué á los tres días de arrancadas de la tierra—sino las manchas negras características de la enfermedad; pero con la ayuda del microscopio pude observar en aquellas partes ennegrecidas miriadas de esporas de moho y algunos trozos del *mycelium*, ó, en términos al alcance de todos, de los filamentos con que dicha clase de hongos parásitos penetran y se desarrollan en el interior de los vegetales vivientes. Las esporas como el *mycelium* me parecieron pertenecer á alguna de las muchas especies de *Peronospora*, de este numeroso y terrible grupo de mohos, llamado de las *Mucedineas* en el lenguaje de la ciencia. Después, siguiendo atentamente el desarrollo del parásito en algunos tomates enfermos, que recogí personalmente en la finca de mi querido amigo D. Diego Manrique de Lara y Casabuena, he podido asegurarme de que se trataba en efecto de una especie de *Peronospora*, y precisamente de la *Peronospora infectans*.

En el plano inferior de las hojas recientemente atacadas, así como en las cortaduras del tomate enfermo, guardado en sitio húmedo, el parásito aparece cual un moho blanco, que al microscopio resulta compuesto de subtilísimos filamentos, de diámetros distintos, incoloros, ya aislados ya escasamente arborescentes, sin presentar ninguna separación interior, los cuales, adelgazándose en el extremo libre; se terminan en glóbulos más ó menos ovales, con una protuberancia en el punto opuesto al de la inserción en el filamento, conocidos en botánica con el nombre de *conidios*; éstos con facilidad se desprenden, dando en breve lugar á la formación de otros sobre el filamento en que se produjeron. Semejantes filamentos aéreos nacen de otros escondidos, igualmente delicadísimos é incoloros, pero más irregulares en los contornos, que serpean entre las celdas de los tegidos invadidos. Tales caracteres, que hice observar á varios amigos míos, corresponden exactamente á los atribuidos por De Bary, el autor de la monografía mejor sobre esta clase de hongos, á la *Peronospora infectans*.

Helos aquí: «*Micelii* tubi graciles haustoriis semper fere destituti. Stipites conidiophori tenues, sursum sensim attenuati, sub apice conidifero semel v, pluries vesiculosos inflati, superne ramos sparsos stipitibus primariis apici conformes patentisque gerentes. Rami aut simplices aut rarius ramulos, brevi muniti (stipites primarius rarissime, omnino simplex occurrit). Conidio ellipsoidea v. ovidea, apice papilla prominente munita.»

La *Peronospora infectans*, muy conocida por ser la causa de la enfermedad de las patatas, que hizo su primera aparición en Europa hacia el 1830, fué descrita en 1845 simultáneamente por dos distinguidos criptogamistas, la señorita Libert y el doctor Montagne; su existencia, sin embargo, en las patatas había sido reconocida con anterioridad por Martius y por Payen. El botánico inglés Berkeley contribuyó también á este estudio; pero es sin duda al eminente micólogo de Strasburgo, el profesor De Bary á quien se deben los conocimientos más completos y perfectos sobre la *Peronospora*.

De la segmentación de los *conidios*, que se produce al alcanzar la madurez necesaria y al caer en una gota de agua, se originan los gérmenes de la *Peronospora*. Estos por medio de delgadísimos filamentos, se agitan rápidamente en el agua, lo que les ha valido el nombre de *Zoosporas*, que recuerdan el concepto que se formaron los antiguos botánicos de las esporas de los hongos en general en ese periodo. A los veinte ó treinta minutos las *Zoosporas* retiran los filamentos vibrátiles y se fijan en los vegetales, preferentemente en el plano superior de las hojas por medio de un brote, el cual pronto se convierte en una red intrincada de *mycelium* que con rapidez asombrosa se extiende en la planta, mientras que ésta, cubriéndose ya de moho, ya de manchas negruzcas se marchita y perece.

El número inmenso de *conidios*, que se destacan de cada moho y que el aire esparce por todos lados, explica la grande extensión, que, de la noche á la mañana, adquiere la enfermedad alrededor de una primera planta atacada. Naturalmente, para que esto suceda, es preciso que concurren otras condiciones, las cuales, como se ha podido averiguar experimentalmente en los cultivos de la *Peronospora* y se ha observado en todas sus apariciones, incluidas las recientes sufridas en Canarias, son: rocío ó *tarozada*, según la palabra del país, en las hojas, temperatura baja sin ser fría y oscuridad. Existiendo estas circunstancias, la enfermedad se manifiesta simultáneamente en todas las plantas contaminadas por sus gérmenes, como en un campo sembrado brota la vegetación en toda su superficie apenas es fecundizada por la lluvia y con la misma sorprendente rapidez con que se cubren de mohos y hongos las penas de los montes al ser envueltas por espesas neblinas.

Mas, como no en todas las tierras puede

germinar cualquiera semilla, así no en toda planta puede desarrollarse la *Peronospora*, aunque no falte la gota de *tarozada* en las hojas, la oscuridad y la temperatura adecuada en el aire. Las muchas especies de *Peronospora*, se distinguen precisamente de los *Aspergillus* y *Penicillium*—que podían llamarse *Mucedineas* universales atendida su propiedad de desarrollarse sobre cualquier terreno y en cualquiera planta—por no atacar sino á determinadas familias de vegetales: así la *infectans* no elige que las *Solanaceas*, á cuya clase pertenecen las patatas y los tomates; la *parasitica*, las *Leguminosas*; otra, las *Rubiaceas*; dos ó tres, las *Ranunculaceas*; y dos ó tres más, las *Caryophylleaceas*.

Sin embargo, si esos hongos no poseyesen otros órganos de reproducción que las esporas que brotan á la terminación de sus filamentos aéreos, no se explicaría, toda vez que aquéllas no soportan largos periodos de sequedad ni de frío, como pueda transmitirse el contagio de la *Peronospora* de un invierno—de los rigidos de Europa—á otro, ni tampoco como esta enfermedad en un clima cálido ó en un solo verano vuelva á hacer sus estragos después de haber desaparecido. Pero, en la mayor parte de las *Mucedineas*, la *Peronospora*, inclusive, se ha descubierto otra clase de espóra, muchísimo más resistente, espóra adormecida, ó huevo de invierno, como se la llama comunmente, y así se comprenden las reapariciones de la devastadora plaga.

Estas otras esporas se crían en el *mycelium* ó filamentos interiores de esos hongos parásitos, por un mecanismo parecido al sexual, puesto que á su formación contribuyen dos filamentos y no uno solo; y siendo tal su origen, se las ha llamado *gonospora*. Sobre dos filamentos vecinos brotan dos protuberancias, que se aproximan y se fusionan, formando un glóbulo que poco después se separa: esta es la *gonospora*. Distinguese mucho de la originada en los filamentos aéreos, que por oposición y por su mayor debilidad es llamada de verano, ya en el tamaño mayor, ya en la forma, que de redonda se transforma rápidamente en oval, casi rectangular, apareciendo en ella pronunciadísima la segmentación interior y adquiriendo el protoplasma una coloración amarilla muy oscura.

Por fortuna para los agentes químicos y para otra clase de esporas no presentan gran diferencia en su resistencia, la cual para alguno de ellos, como el sulfato de cobre, es mínima. El Profesor Millardet, en efecto, ha observado que para destruir la vitalidad de los *conidios* y de las *gonosporas* de la *Peronospora viticola*,—causa de la terrible enfermedad de las viñas conocida generalmente con el nombre norte-americano de Mildew—es bastante que se encuentren en agua donde haya sulfato de cobre en la proporción de dos á tres diez millonésimos. El mismo Profesor ha observado que idéntica acción deletérea posee el sulfato de hierro en la proporción de un millonésimo y la cal en la de un diez milésimo.

Por eso, si no es posible esperar que la *Peronospora* desaparezca por el frío ó la sequedad, no es difícil conseguir su extinción por medio de agentes químicos tan poderosos como los enunciados. La dificultad de librar los cultivos de tan terrible contagio está solo en la elección del tiempo y de las medidas aparentes para que el sistema que se ha de emplear resulte activo.

ENRICO STASSANO.

(Concluirá)

DEBATE

Contendiendo con *El Memorandum* y después de dolerse de la viveza de su lenguaje, dice *El Liberal de Tenerife* que no quiere hacer el juego al *bilioso federal*.

¿Federal? Eso fué en otros tiempos, cuando Dios quería; que hoy por hoy, —conforme el brindis del Sr. Pulido en el banquete del once—*depurados esos ideales de las exageraciones inherentes á toda tesis*, son el colega y los que lo siguen progresistas democráticos, vulgo zorrillistas y por ende unitarios de tomo y lomo.

¿No ha reparado *El Liberal* cuan satisfecho acepta *El Memorandum* el calificativo de zorrillista, que hace años le viene aplicando la prensa?

El federalismo se quedó enredado en los zarzales de ese largo camino, que según el Sr. Pulido han recorrido de 1873 acá los republicanos tinerfeños.

Aunque, á la verdad, no falta quien sostenga, textos periodísticos en mano, que el tal federalismo pasó á mejor vida en los muy pocos días que mediaron entre la muerte de *La Federación* y su reencarnación en *El Memorandum*.

Murió federal y al tercer día resucitó unitario; de sabios es mular de consejo.

Y luego á tachar á los demás de inconsecuencia.

Telegrama de Madrid referente á los decantados banquetes republicanos en conmemoración del 11 de Febrero:

«Se están celebrando en Madrid y provincias banquetes republicanos en medio de

la mayor indiferencia, pues todo el mundo se preocupa más de la actitud violenta en que se están colocando socialistas y anarquistas, que de estas reuniones pacíficas.»

¡Sic transit gloria mundi!
O lo que tanto monta en romance vulgar:
¡Como cambian los tiempos!

Otro telegrama fechado en Madrid á 16 del que cursa y de la Agencia Fabra: «Los republicanos han celebrado nuevos banquetes en medio del mayor orden.»

A comer tocan ó la novísima política republicana.

El antiguo proverbio español «á Dios rogando y con el mazo dando», habrá que modificarlo en estos términos:

«La República invocando y... banquetando.»

Con motivo de la tremenda crisis financiera que Portugal viene atravesando hace un par de años, el nuevo ministro de Hacienda del vecino Reino ha realizado grandes economías y ha impuesto descuentos á los sueldos de los empleados públicos.

El joven Rey Don Carlos, por su parte, ha contribuido á aliviar las cargas del Tesoro, cediendo en beneficio de esta la quinta parte de la dotación de aquella Real Casa.

Santa Ana el de México, Barrios el de Guatemala, Rosas el de Buenos Aires, Santos el del Uruguay, Fonseca el del Brasil, Guzman Blanco el de Venezuela, Castilla el del Perú, Balmaceda el que exportó de Chile, en previsión de su derrota, la millonada que le llevó á Montevideo un buque de guerra inglés, Gelfrad el de Haití, Mosquera el de Colombia, Duza el de Bolivia, todos estos ex-presidentes de Repúblicas que se han visto obligados á ir á vivir terminado su mandato á Europa ó los Estados Unidos, —excepto Balmaceda que no pudo fugarse— si hubiesen hecho otro tanto no se habrían dado algunos, ni se estarían dando hoy otros, vida de reyes en su agradable destierro.

Y cuenta que no citamos en obsequio á la brevedad, sino un solo ejemplar por república; por que el género no escasea.

El Memorandum supone que los conservadores hemos de implorar, no propicios, sino contritos y arrepentidos el auxilio de los republicanos cuando estemos en la oposición.

Y dice que lo más que obtendremos será una sonrisa de desdén.

Porque una fué y... se la llevaron los conservadores.

Dispéñenos el estimable colega si le refrescamos su memoria, que de no estar perdida, dá muestras de ser sobrado acomodaticia.

No una, sino casi tantas como elecciones ha habido desde que existe en las afortunadas la grey republicana, fueron las ocasiones en que ésta prestó á los partidos monárquicos su desinteresado apoyo.

Debutó é hizo fiasco en 1869, apoyando al difunto marqués de la Florida, cuando este político era todavía progresista monárquico.

Siguió durante la monarquía de Don Amadeo apoyando unas veces á carlistas como el marqués del Sauzal, á ultramontanos, como el Obispo Urquinaona y á moderados borbóricos, para terminar en servidora retribuida de los radicales monárquicos que capitaneaba el Sr. Ruiz Zorrilla.

Continuó apoyada en esa amalgama, á fin de poder mandar durante los cuantos meses que tuvimos de rumbo ó de república, para seguir en estrecho maridaje con los moderados históricos en los primeros años de la Restauración.

Esa unión terminó en ruidoso divorcio, por querer ocupar ambos contrayentes el tercer puesto reservado á las oposiciones en la circunscripción electoral de Tenerife. Abandonó la grey republicana á sus compañeros de penas y fatigas por aliarse á los que ocupaban el poder.

Y en los diez años que durara esa alianza, parecemos que no una vez, sino dos se calzó el candidato republicano, merced á ella, la representación en Cortes.

Sin contar esa menudencia de diputados provinciales, concejales, etc. que desde esa alianza han tenido y que antes no habían podido alcanzar, á partir de 1873.

Ahora mismo andan buscando alianzas con elementos que quieren desligar del

partido conservador y con otros elementos fusionistas que ellos mismos apellidaron acanariados, cual suprema injuria.

Con que nos parece haber demostrado hasta la saciedad que no fué una, sino fueron muchas... las que se han llevado los conservadores y demás monárquicos.

El la sinte an prochain numero, como se estampa al pié de los folletines franceses, ó según decimos en castellano, se continuará... en las próximas elecciones.

Suma y sigue.
Dice nuestro estimado colega *El Valle de Orotava*:

«El 4 de Noviembre de 1890 se vió en esta cabeza de partido, por el Tribunal del Jurado, una causa instruida por el delito de infanticidio. La procesada era Emilia López, sirvienta, que en casa de sus amos había dado á luz ocultamente una criatura viva, según los médicos, y que luego fué encontrada en la letrina de dicha casa. El Sr. Fiscal acusó á la reo por creer probado el delito que se le imputaba, pero el Jurado pronunció veredicto de inculpabilidad.

El 16 del corriente mes, se ha celebrado en esta misma villa otro juicio por el propio delito. Hay circunstancias en esta causa muy semejantes á la anterior; algunos rayos de luz más para el esclarecimiento de la verdad; la procesada es otra sirvienta, Andrea Rodríguez, y la criatura se halló sobrenadando en un estanque situado fuera de la población. El representante de la ley acusó, pero el Jurado tuvo á bien declarar la inculpabilidad.

.....»
Tiene razon *El Valle* en comentar con puntos suspensivos.....

Que dicen mucho respecto á esa conquista del Jurado con que los fusionistas dotaron á la Nación para hacerse aplaudir de los republicanos.

Los cuales figurándose que este es un paso dado en la senda del Progreso, según las teorías de principios del siglo, no repararon que la moda del Jurado pasó ya entre los juristas modernos de otras naciones que han alcanzado mayor grado de cultura y singularmente los de ideas avanzadas.

Las cosas de *El Memorandum*.
Dicen que con los Sres. Rancés y Bernar derrotamos entre otros al Sr. Villalba Hervás. Pase lo que se refiere al Sr. Rancés; pero la parte concerniente al Sr. Conde de Bernar lo ignorábamos en absoluto.

¿Con que el Sr. Villalba tenía pretensiones á representar la isla de la Palma y lo derrotamos con el Conde de Bernar?

A lo menos eso se deduce de lo que nos cuenta *El Memorandum*.

¡Válganos Dios! Verán ustedes como todavía, sin darnos cuenta de ésto, vamos á derrotar en la Habana al referido Sr. Villalba, convertido en autonomista cubano.

Pregúntanos *El Memorandum* si nuestro artículo «Por Patriotismo» revela arrepentimiento ó es un ardid.

Sobrado claramente lo dijimos; es el relato sincero de las faltas que todos los tinerfeños hemos cometido.

Es el resumen de la aspiración que debe animar, de hoy más, á todos los buenos hijos de Tenerife, siguiendo el ejemplo que nos dan nuestros émulos de Canaria.

Es la condenación de una política de que hemos sido los primeros en apartarnos con hechos y no con vanas declamaciones.

De una política que todos, todos hemos seguido por nuestra desgracia y á cuyo propósito recordábamos la feliz expresión del inmortal Lista:

..... ¡Miseros humanos,
Todos en él pusisteis vuestras manos!

Los banquetes del 11 de Febrero, juzgados por los republicanos.

Dice *El Motín*, periódico republicano, al que se podrá culpar de todo menos de no hablar claro:

«Este año, sobre todo, los banquetes significan una contradicción y un insulto: contradicción, porque encajan mal con lo que repetimos á cada instante de que España sucumbe; insulto, porque se lo inferimos, y tremendo, al pueblo. Si hemos sostenido que la intención de Jerez se debe al hambre, ¿vamos á hartarnos á la faz de los hambrientos?»

Aparte de que esto se hace ya pesado, y todo lo pesado está á dos dedos del ridículo. Llevamos diez y siete años comiendo el 11 de Febrero, pronunciando discursos á los

postres, dándole á la Monarquía dos ó tres meses de plazo, y permaneciendo el resto del año en la inacción.

Bien mirado, para ciertos republicanos, la oposición, tal cual la hacen, no deja de tener encantos. Comen y beben el día del Santo del jefe y le telegrafían ofreciéndole vidas y haciendas, sin perjuicio de no darle ni las unas ni las otras; solemnizan con otro banquete el 11 de Febrero; se adhieren á todo y protestan contra todo; se hacen nombrar miembros de las Juntas ó del Comité.... Van á salir perdiendo, en cuanto á distracciones, el día que venga la República.

¡Las veces que en los discursos de los banquetes se ha proclamado la coalición, la unión y la revolución, y los enternecimientos que ha producido la palabra fraternidad! Mas ¡ay! que al día siguiente han vuelto las cosas al ser y estado que tenían antes del *gaudeamus*, y cada cual ha sostenido que su Dulcinea (léase su jefe) es la reina de la hermosura.

Esto no es propio de un partido en la oposición, que tiene víctimas, que se preocupa de la salvación del país y que aspira á implantar el reinado de la justicia. Falta seriedad aquí.»

¿A que no copia estos párrafos *El Memorandum*?

SECCION PROVINCIAL

Después de publicado nuestro número del 20, se han recibido los siguientes telegramas de la Corte:

Madrid 21, 1'16 t.
Alcalde Miranda.
Gaceta azúcar continúa libre. Nómbrase junta ley.

Dominguez Alfonso.

Madrid 21, 1'30 t.
Cumella, Miranda, Larroche.

Resuelto azúcares conforme proposición nuestra con arreglo ley del 70. Confirmada R. O. del 86.

Belmonte, Rancés, Dominguez Alfonso.

No podemos menos de felicitar á los celosos representantes de esta Circunscripción por el éxito obtenido en este asunto de vital importancia para la provincia.

Su triunfo ha sido el de la ley, que en la votada por las Cortes Constituyentes á 22 de Junio de 1870, confirmó el R. D. implantando el salvador sistema de franquicias, por el que desde 1852 se vienen rigiendo estas islas.

Ley que mientras no sea constitucionalmente derogada debe cumplirse en todas sus partes y cuyo artículo 3.º dice así:

«Art. 3.º Se autoriza al Ministerio de Hacienda para que, oyendo á una Junta ó comisión especial, de la que deberán formar parte los Diputados de la provincia de Canarias, y reuniendo todos los datos y antecedentes oportunos, adopte las modificaciones que convenga hacer en el citado real decreto para ampliar el beneficio de las franquicias, sin perjuicio de los intereses del Tesoro, para mejorar el sistema administrativo y económico de la misma provincia en provecho de ella y de la Metrópoli, y para liquidar el déficit que actualmente existe contra aquella provincia por la indemnización establecida para el Tesoro en los artículos 7.º al 13 del citado real decreto.»

Así pues la junta que vá á nombrarse en cumplimiento del citado artículo tendrá que atenerse al precepto legal de que las modificaciones que convenga hacer en el R. D. de 11 de Julio de 1852 sean en el sentido de *ampliar* las franquicias y no en el de restringirlas, como recientemente han pretendido algunos fabricantes de azúcar.

Ha fallecido en el Puerto de la Cruz el ilustrado facultativo médico Sr. D. Victor Perez, persona que gozaba de general estimación por sus relevantes méritos y por el interés preferentísimo que consagró siempre á los asuntos de verdadera importancia para el país; especialmente en cuanto se relaciona con el conocimiento que, merced á sus constantes esfuerzos é incansable propaganda hizo extender por todas partes, de las excelentes condiciones de nuestro privilegiado clima.

Por ello que su muerte haya sido sumamente sentida por cuantos tuvieron ocasión de apreciar sus relevantes cualidades y que en todo el Valle de la Orotava, donde deja huellas indelebiles de sus virtudes, de su ciencia y de su patriótico esfuerzo, esta desgracia haya causado la más dolorosa impresión.

A su afligida viuda é hijos enviamos en

estas líneas el testimonio de nuestro pésame más sentido.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial quedó aprobado el presupuesto adicional del corriente ejercicio económico, después de impugnado en algunas de sus cifras por el Diputado de la minoría republicana Sr. Pulido, á quien contestó brillante y elocuentemente nuestro digno amigo Sr. Rodriguez Perez.

Muy sobrado de razón habíamos creído siempre á nuestro digno amigo el alcalde del Puerto de la Cruz en el asunto relacionado con la venta del pan, que tan acerbas censuras ha merecido á nuestro colega *El Memorandum*, y aunque para nosotros no pudo ser un momento dudoso el perfecto derecho con que el primero procediera dentro de la ley y de los preceptos de las Ordenanzas municipales, no pudimos imaginarnos que de manera tan concluyente quedase por completo destruida toda la argumentación del periódico zorrillista y por tal modo enaltecido el prestigio de la autoridad objeto de apasionada censura.

La Real orden que publica la *Gaceta* del 12 del corriente, dictada por el ministro de la Gobernación sobre la venta del pan en Madrid y las disposiciones de las ordenanzas que manda poner en vigor, hablan más que cuanto pudiéramos decir sobre materia tan importante y de la que con más tiempo y espacio hemos de volver á ocuparnos; enviando en el entretanto al ayuntamiento del Puerto y á su celoso alcalde Sr. Fernández Montañez la más sincera enhorabuena por éxito tan completo y satisfactorio.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito ha recibido la triste noticia del fallecimiento de la señora madre de su distinguida esposa, ocurrido en Cartagena el 20 del actual.

Nos asociamos sinceramente al profundo pesar de los doloridos hijos de la finada, deseándoles la necesaria resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

Ha visitado nuestra redacción el nuevo periódico que con el título de *El Criterio* ha empezado á publicarse en esta Capital. Le devolvemos su cortés saludo.

Muy pronto se reanudarán los trabajos de adoquinamiento de las calles de la Laguna, tocándole ahora el turno á la hermosa calle de S. Agustín.

Digno de elogio es el celo desplegado por el Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad en pró de los intereses de sus administrados.

Han sido nombrados aspirantes de tercera clase de la Delegación de Hacienda de esta provincia, nuestros jóvenes amigos D. Jorge Foronda y D. Teófilo Suarez Madan.

Reciban nuestra enhorabuena.

Para las noches del sábado y domingo de Carnaval se preparan en las sociedades *Santa Cecilia* y *Círculo de Amistad* nuevos y lucidos bailes que prometen estar sumamente concurridísimos.

En cuanto al *Casino* hace días que se trabaja sin descanso para que el del *lunes* no desmerezca en magnificencia y brillantez de los de años anteriores.

Ha fallecido en el pueblo de Taganana el Sr. D. Miguel Manrique, persona que gozaba de general estimación entre sus convecinos y que había desempeñado los cargos de Alcalde, Juez municipal y Maestro de instrucción primaria.

Reciba su familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Diez y ocho juicios orales y tres ante el Jurado tendrán lugar en esta Capital en el presente cuatrimestre.

La Sección de la Audiencia la componen los Sres. D. Eduardo Alonso Ordoño Presidente de Sala, Magistrado Sr. D. Luis Veira, Suplente Sr. D. Felipe Massieu y Fiscal, el que lo es de S. M. en la Audiencia Territorial Sr. D. Melchor Ballesta y Trúpita.

Los letrados que actuarán en los referidos juicios son los siguientes:

Sr. Rodriguez Perez en seis.—Sr. Schwartz en cuatro.—Sr. Fernandez Oliva en tres.—Sr. Cáceres en dos.—Sr. Izquierdo Azcárate en dos.—Sr. Martinez Navarro en dos.—Sr. Cabrera Topham en dos.—Sr. Pulido en dos.

Nos dicen del Puerto de la Cruz:
«Escribo á V. bajo la más dolorosa impresión. Una gran desgracia ha caído sobre este Puerto. El Doctor D. Victor Perez ha muerto. Ha dejado de existir un gran ciudadano, un patriota ilustre, un médico aventajado, un cirujano irreemplazable, un filántropo sin ostentación, el padre de los pobres. Hombre de ilustración nada común, de actividad incansable, de educación europea, consagró su vida al trabajo, á la ciencia, al verdadero progreso y al bien de la humanidad. Ha sucumbido casi repentinamente y cuando meditaba proyectos útiles al fomento de los intereses generales.

Este Puerto debe á su rigurosa iniciativa, á su influencia valiosísima y á sus consejos siempre desinteresados y patrióticos, grandes mejoras y reformas importantes. La Compañía Taoro y el magnífico Hotel, orgullo del Valle de Orotava, puede decirse que nacieron al calor de su privilegiado cerebro y se desarrollaron, venciendo dificultades casi insuperables, gracias á su abnegación y constantes esfuerzos. Transformó en deliciosos jardines un páramo desierto donde solo se veían abruptas rocas y escorias volcánicas.

Respetado y querido de cuantos le conocieron y trataron, su muerte ha sido un duelo público y su entierro una manifestación del sentimiento popular, acompañándole hasta su última morada todos los habitantes de este Puerto, sin distinción de clases: si alguno faltó fué por imposibilidad absoluta, por causas ajenas á su voluntad. Sobre su tumba corrieron lágrimas de cariño y de agradecimiento.

Descanse en paz el ilustre patriota, el consecuente amigo, el esposo cariñoso y el honrado padre de familia. Su memoria durará tanto como dure mi vida, y al evocarla, evocaré recuerdos de cariño y gratitud.»

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE
Santa Cruz de Tenerife.

Exposicion de 1892
(Conclusión)

Art. 26.º Una Comisión ó Jurado especial elegirá entre los dibujos que se presente el que reuna, á su juicio, mejores condiciones en su composición. El dibujo aceptado será expuesto en lugar preferente en el local de la Exposición, optando á premio como cualquiera de los demás objetos.

Art. 27.º Los que deseen concurrir á este concurso especial lo participarán á la Sociedad Económica por todo el mes de Febrero; entendiéndose que por el hecho de manifestar su propósito de tomar parte en aquel quedan obligados á presentar su dibujo en el plazo antes indicado.

Art. 28.º La Sociedad Económica señalará y anunciará oportunamente la fecha en que se distribuirán los premios.

Art. 29.º El reparto de los premios se hará en una sesión solemne, en la cual se entregará el diploma de honor y una flor natural á la Señora ó Señorita que lo hubiere obtenido, pasando la agraciada á ocupar la presidencia para que de sus manos reciban sus premios los demás que los hayan obtenido.

Art. 30.º Para la clasificación de los objetos y la división de las secciones ó grupos en que ha de dividirse la Exposición se atenderá al siguiente

PROGRAMA

Art. 1.º La Exposición se dividirá para la clasificación de los objetos que deban ser admitidos en ella en las siguientes secciones:

- 1.ª Bellas Artes y Ciencias.
- 2.ª Agricultura.
- 3.ª Industria y Comercio.
- 4.ª Labores de la mujer.

Art. 2.º Cada una de estas secciones se dividirá en grupos, en la forma siguiente:

PRIMERA SECCIÓN

Bellas Artes y Ciencias

PRIMER GRUPO

Pinturas al óleo ó acuarelas, admitiéndose solo trabajos originales.

Dibujos de lápiz ó carbón, tinta ó pastel.

Escultura.—Bajo relieves en madera, piedra, yeso, etc.

Arquitectura.—Proyectos de edificios ó monumentos con aplicación al país.

Grabado y litografía.

Música de compositores del país é impresa en él.

SEGUNDO GRUPO

—Muestras labradas de las canteras del país, especificando las aplicaciones que tenga en sillería, losas, piedras de filtro, etc., azufre y cuanto conduzcan al estudio y conocimiento de la Geología y Mineralogía, ya por modelos naturales ó por representaciones en dibujos ó cuadros descriptivos, Memorias, etc.

—Muestras labradas de las maderas que tienen aplicación á la constitución ó á la ebanistería. Dibujos, grabados, fotografías y cuadros descriptivos de las especies forestales del país.

—Aves disecadas. Dibujos ó cuadros descriptivos de la fauna del país.

—Cuadros de observaciones meteorológicas. Climatología, etc.

—Cuanto por modo adecuado dé á conocer científicamente la naturaleza del país ó tienda á popularizar alguna aplicación de las ciencias.

SECCIÓN SEGUNDA

Agricultura

PRIMER GRUPO

—Cereales, legumbres, hortalizas, tomates, patatas y en general todos los frutos cuyo cultivo sea exclusivo del país ó en él se haya aclimatado.

—Forrajes ó pastos secos.

—Plantas medicinales del país con descripciones de ellas.

—Tabaco en rama.

—Colociones de sarmientos, hojas y simientes. Semillas.

SEGUNDO GRUPO

—Modelos de aparatos ó máquinas con destino á la agricultura que se usen en el país ó que en él puedan introducirse y aplicarse.

—Muestras de abonos minerales.

—Aparatos para combatir las enfermedades parasitarias de la vid.

—Modelos de envases para la exportación de frutos.

—Dibujos y catálogos de cuantos aparatos se usen en la agricultura y cuyo conocimiento contribuya á su mejoramiento por la posibilidad de introducirlos en el país.

TERCERA SECCIÓN

Industria

PRIMER GRUPO

—Obras de metales preciosos y joyería fina ó imitada, hechas en el país ó por hijos de él.

—Figuras, adornos y piezas de hierro labrado.

—Idem de bronce, cobre ú otros metales.

—Muebles y objetos de ebanistería.

—Tapices.

—Cerámica. Objetos de barro cocidos, losas, baldosín, mosaico, azulejos y objetos de piedra artificial, cartón piedra ó hechos por otros procedimientos.

—Instrumentos músicos.

—Encuadernaciones, modelos de tipografía y estereotipia.

—Fotografías.

SEGUNDO GRUPO

—Vinos, vinagres, aguardientes y licores del país, procurando que de cada clase se presente una muestra en envase blanco y transparente.

—Mieles.

—Tabaco elaborado.

—Harinas del país y gofio.

—Pan.

—Chocolates.

—Quesos.

—Mantecas.

—Conservas de frutas, carnes, pescados ó mariscos.

—Frutas secas ó en almíbar.

—Confitería.

—Azúcares.

—Productos químicos y farmacéuticos.

TERCER GRUPO

—Materias textiles.

—Sombreros de todas clases fabricados en el país.

—Prendas para uso del hombre.

—Tejidos de paja, de palma, de juncos ú otros.

—Calzado de todas clases.

—Sedas elaboradas en el país y los adelantos y desarrollo de la cría de los gusanos.

—Algodones.

CUARTA SECCIÓN

Labores propios de la mujer

—Bordados de todas clases.

—Encajes y flecos.

—Flores y frutas artificiales.

—Prendas de vestir ó de uso de la mujer y hechas por hijas del país.

—Sombreros, adornos, etc.

—Ajuar para niños.

—Todos los objetos que constituyen su habilidad especial.

ANEXOS Á LA EXPOSICIÓN

PRIMER GRUPO

—Flores y plantas de adorno y de salón.

—Arboles útiles, exóticos ó raros, en macetas.

SEGUNDO GRUPO

—Aves de corral.

—Pájaros del país ó en él aclimatados.

Art. 3.º Cuantos deseen figurar como expositores enviarán los objetos agrupados en lo posible con arreglo al detalle que se especifica anteriormente, para facilitar su clasificación é instalación.

Art. 4.º Serán admitidos además de los objetos que se detallan todos los de índole análoga á los comprendidos en cada grupo, siempre que sea de productos del país ó fabricados en él.

Art. 5.º Todas las pinturas, dibujos y grabados deberán estar colocados en marcos, y en cuadros con cristal los que así lo requieran.

Art. 6.º No serán admitidos:

1.º Las esculturas en tierra no cocida.

2.º Las obras de arte que se presenten sin marco debiendo tenerlo.

3.º Las obras de arte enviadas por persona que no sea su autor, sin expreso consentimiento de éste ó de quien tenga el derecho de otorgarlo.

Art. 7.º Tampoco serán admitidas materias explosivas y peligrosas. Los líquidos inflamables y corrosivos sólo se admitirán en pequeñas cantidades y en envases ó recipientes que ofrezcan completa seguridad á juicio de la Comisión organizadora. Esta

podrá rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Enero de 1892.

La Comisión.—Gumerindo Robayna.—Eduardo Rodríguez Núñez.—Arturo Ballester.—Andrés Orozco.—Márcos Peraza.—Francisco Rojas y Baez.—Patricio Estévez.

Aprobada en sesión ordinaria de 2 de Febrero de 1892.—El Secretario General, Carlos Calzadilla y Sayer.—V.º B.º, El Director, Manuel de Cámara.

ULTIMAS NOTICIAS

Madrid 15 de Febrero.—La Correspondencia dice que muy pronto se reunirán los diputados que son ingenieros con objeto de tomar acuerdos importantes relacionados con la libertad profesional, que solamente existe para las carreras especiales. Uno de los acuerdos que ya se indican es presentar una enmienda á la ley de presupuesto que reforzaría los ingresos, sin que hasta la fecha se conozca cuál pueda ser la tendencia ni alcance de la citada enmienda.

—Algún periódico francés, tan poco enterado, como siempre, de la política y de las cosas de España, insiste en hablar de inclinaciones favorables á la triple alianza en el ministerio español.

Semejantes suposiciones sabe todo el mundo que son absolutamente falsas, y que si se acude á ellas no es mas que para disuadir, probablemente, la guerra que el ultraproteccionismo francés ha declarado á nuestra producción vinícola.

Madrid 16.—El País se ha cansado ya de discursos y de palabras encaminados á procurar la union de las varias fracciones republicanas.

Así es que, como dice muy bien, espera acuerdos y actos.

Dos cosas que ya le han proporcionado muchas veces.

Para acuerdos, bastantes se tomaron en las conferencias de Biarritz.

Y para actos, no fueron pocos los que tuvo la divertida comedia de la conciliación.

—Telegramas de la Habana dicen que han vuelto á ingresar en el partido de Unión Constitucional los elementos que desde algún tiempo venían figurando como disidentes por cuestiones de aquella localidad.

Mañana se verificará un gran banquete en la ciudad del Almendares para celebrar tan fausto suceso.

Madrid 17.—Según se dijo anoche, el embajador en París señor duque de Mandas ha conseguido del Gobierno de la vecina república, que los vinos que se hallaban detenidos en la frontera se pongan á disposición de los compradores abonando á su introducción en Francia los derechos de la antigua tarifa.

—El día de hoy ha sido de verdadera calma en la política, versando únicamente las conversaciones sobre más ó menos animados comentarios á la sesión de ayer en el Congreso. Siempre tras de la tempestad viene la calma, y hoy reinó por completo en el salón de sesiones y en el de conferencias de la Cámara popular.

—En la parte dedicada á preguntas de la sesión del Congreso, ha habido dos asuntos de verdadero interés.

El señor ministro de Hacienda, contestando al Sr. Dato, ha negado que el Banco piense elevar el tipo de su descuento.

El señor ministro de Fomento, respondiendo al Sr. Garrido Estrada, ha desmentido el rumor de lo del ferrocarril de Gibraltar, añadiendo que el gobierno se opondrá siempre á semejante proyecto.

—Según telegramas recibidos de Bilbao, más de 800 obreros de Orcoera han dirigido una solicitud pidiendo se reanuden los trabajos bajo cualesquiera condiciones. La compañía ha acordado acceder á ello dando comienzo á sus tareas nuevamente el día 18, con lo cual puede darse por terminada la huelga.

Madrid 18.—Ayer se reunió la subcomisión de presupuestos encargada de examinar los de la Presidencia, Estado y Gracia y Justicia.

Ha quedado aprobado el de la Presidencia, en el cual se introducen economías que se acercan al 19 por 100.

Para que las plantillas queden regularizadas con arreglo á estas economías, se celebrará una conferencia entre el señor presidente del Consejo y los individuos de la subcomisión.

Entrando en el exámen del presupuesto del ministerio de Estado, ha hecho un luminoso informe el Sr. Osma, exponiendo un plan de reformas y economías que llegan al 10 por 100.

—El ministro de Fomento terminará en breve un proyecto de ley ó decreto, encami-

nado á prohibir la fabricación de vinos artificiales y alcoholes industriales.

Esta es una medida que todo el mundo reclama, y que seguramente obtendrá los aplausos unánimes de los cosecheros y exportadores de vinos.

—Las comisiones de contabilidad y reforma de la ley de ferrocarriles se reunieron ayer, acordando la primera que el Sr. Canido conteste al discurso del Sr. Domínguez Alfonso, que impugnará el dictámen.

—Los concejales republicanos que, según pública y solemne declaración, fueron al Municipio con el objeto único de velar por los intereses del pueblo de Madrid, lucharon ayer como leones en una votación que hubo sobre asuntos de personal.

Así, así, las grandes energías, se deben emplear en eso.

Y á los paniaguados, en los destinos del Ayuntamiento.

—Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad se recuerda á los gobernadores civiles de las provincias, en circular que ayer publicó la Gaceta, las reglas dictadas en 7 de Enero 1878 para evitar la propagación de la lepra ó el mal de San Lázaro.

—Ha sido breve, pero en extremo interesante, la sesión de hoy del Senado.

Puesto á la orden del día el proyecto adicionando un artículo á la ley de Relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores, el ilustre jefe del Gobierno intervino para declarar la significación y alcance que podía tener aquel, en manera alguna, con el caracter de imposición, queja ni coacción jurídica contra el Congreso.

El Sr. Cánovas del Castillo, con elocuentísima palabra, cautivó la atención del Senado, exponiendo de una manera magistral la teoría constitucional y parlamentaria y el modo de funcionar las dos ramas del poder legislativo representadas por ambas Cámaras; doctrina que era necesario estableciese el Gobierno en su calidad de representante del poder real, llamado con razon moderador.

El Sr. Gullón se hizo eco del asentimiento general de la Cámara prodigando elogios á las elocuentísimas frases del Sr. Cánovas del Castillo, que tan felizmente había interpretado los deseos del Senado entero.

—Nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Canarias, D. Guilleamo Rancés, ha explanado esta tarde su anunciada interpelación referente á la administración provincial de Madrid, en un buen discurso que ha sido escuchado con gran atención por la Cámara.

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Juan Forgas

deberá salir de este puerto el 2 del próximo mes de Marzo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admitemos carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8

REGENTE, F. S. MOLOWNY